

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, actualiza la información registrada en el catastro de patentes municipales, como cambios en actividad económica, dirección, representante legal u otros datos relevantes del contribuyente.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas registradas en el catastro de patentes municipales del cantón San Pedro de Pelileo que requieran actualizar su información registrada, debido a cambios en su actividad económica, datos personales, ubicación o condiciones de funcionamiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión de certificado de patente actualizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud en especie municipal, dirigida al Coordinador/a de Rentas2.- Copia del Ruc actualizado
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- Acercarse personalmente a la Unidad de Rentas de la Municipalidad, con la documentación requerida2.- Solicitar la emisión del certificado de patente actualizada. Una vez presentada la documentación, deberá esperar el tiempo indicado por la institución para la revisión y validación de la información, tras lo cual se procederá con la entrega del certificado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

El horario de atención en las ventanillas de recaudación es hasta las 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículos 546, 547 y 548.
- [ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO](#). Art. Artículo 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera/Unidad de Rentas

Correo Electrónico: analistaderentas1@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1204

Transparencia